



En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del DECRETO 8/2024, de 30 de mayo, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2024/25 (BOCYL de 3 de junio de 2024), este Rectorado ACUERDA que el precio del crédito sea el siguiente para **el programa institucional de doble titulación**

GRADO EN GESTIÓN DEL TURISMO Y GRADO EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES):

- **Primera matrícula: 10,87€**
- **Segunda matrícula: 26,74€**
- **Tercera matrícula: 57,94€**
- **Cuarta y sucesivas matrículas: 80,22€**

En el cálculo de este importe se ha tenido en cuenta el precio y número de créditos que se cursan en el Grado en Gestión del Turismo, 144 ECTS del Grupo E, y el precio y número de créditos que se cursan en el Grado en Gestión de PYMES, 153 ECTS del Grupo D, para la obtención de ambas titulaciones, de acuerdo con los precios establecidos en el Anexo I del Decreto. El mismo precio se aplicará a los 30 ECTS optativos y a los 18 ECTS de prácticas externas que deben cursarse pertenecientes a cualquiera de los planes de estudio.

Salamanca, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR

Juan Manuel Corchado Rodríguez



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	06-06-2024 14:25:46